



C I R C U L A R CSJBOC20-1

Fecha: 10 de enero de 2020

PARA : MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE
CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLA.

DE : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR.

ASUNTO : **REPORTE ESTADÍSTICO OPORTUNO Y NUEVOS
FORMULARIOS SIERJU**

Para su conocimiento, se comunica que los nuevos formularios estadísticos serán implementados desde el 1 trimestre de 2020, esto significa, que con dichos instrumentos se registrará la información judicial que se genera desde el primer día hábil del año en curso, la cual debe ser reportada dentro del cinco primeros días del mes de abril; en consecuencia, el consejo seccional invita a todos los funcionarios judiciales que no lo han hecho, a que ajusten los procedimientos y las herramientas de recolección de datos, de acuerdo a los parámetros de los formatos SIERJU versión 2020, con miras a que el reporte sea lo más eficiente y eficaz posible.

Para el efecto, se remiten **los formularios e instructivos para el diligenciamiento estadístico**, con los cambios anunciados por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, en la segunda jornada de capacitación.

El consejo seccional le reitera a todos los funcionarios que con los nuevos formularios se busca contar con una información veraz que corresponda al 100% de la realidad del despacho judicial; siendo de vital importancia, que los inventarios con y sin trámite reflejen única y exclusivamente la cantidad de asuntos a cargo del juzgado. Así mismo, las entradas y salidas que se generen en el trimestre sean contraladas durante el respectivo periodo, esto, con el fin de que el trabajo realizado por cada uno no se pierda con el transcurrir del tiempo, desdibujando así, el inventario real de cada dependencia.

Se reitera, que se podrán corregir los inventarios iniciales sin autorización previa del consejo seccional, pero todo servidor que presente un cambio igual o superior al 5%, una vez culmine el reporte en la plataforma, deberá informarlo por escrito a la corporación.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



Es importante anotar, que debido a que el cuarto trimestre de 2019 se reportará con los formularios actuales, estos son, los que se podrán visualizar en la plataforma SIERJU; **sin embargo, como es incierta la fecha hasta cuándo estarán disponible, se exhorta a todos los funcionarios y en especial a los que se encuentran en mora de periodos anteriores, que a más tardar el último día del plazo para el reporte, esto es el 17 de enero de 2020, registren la información faltante del año anterior.**

Tener en cuenta que el no ingreso oportuno y veraz de la información estadística en la plataforma SIERJU, salvo justa causa, puede acarrear quejas y eventuales sanciones disciplinarias.

También se les reenvía la Circular CSJBOC19-76 de 2019, mediante la cual se remitieron los formatos y manuales de incidencias SIERJU, para hacer más ágil la atención a los usuarios que presenten inconvenientes con el reporte del cuarto trimestre de 2019.

Cordialmente,



KAREN PATRICIA CASTRO SALAS
Vicepresidenta (E)

M.P. KCS